

N/Expte.: **Excmo. Ayuntamiento Pleno.**
S/Ref.: **2022009169**
Fecha: **4 de marzo de 2022**
Asunto: **Modificación Sesión extraordinaria del día 8 de marzo de 2022.**

**CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA
CORPORACIÓN**

El Alcalde, el día 4 de marzo de 2022, ha dictado la siguiente Resolución de trámite:

"Habiéndose convocado sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno, a instancia de los Concejales José Jonathan Domínguez Roger, Sergio Fernando Alonso Rodríguez, Patricia Rodríguez Negrón, Francisco José Hernández Rodríguez, Carmen Luisa González Delgado, Atteneri Falero Alonso, y Estefanía Díaz Arias a celebrar el próximo día 8 de marzo a las 12.00 horas, de carácter semipresencial; visto el escrito presentado por el portavoz del Grupo Municipal Coalición Canaria- Partido Nacionalista Canario en el que solicita la modificación de dicha convocatoria en el sentido de que la misma se celebre en horario de tarde, y con la presencia de los concejales y las concejalas en el Salón de Plenos; considerando la modulación de las medidas de prevención en materia de salud pública y la bajada de nivel de alerta de la isla de Tenerife acordada el pasado 24 de febrero por el Gobierno de Canarias, y teniendo en cuenta los plazos establecidos en el Reglamento Orgánico Municipal para la celebración de dicha sesión plenaria y el calendario de actuaciones de la Corporación, y,

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 122 y 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias; 68 y sus concordantes del Reglamento Orgánico Municipal; así como 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), y con el fin de cumplir el plazo establecido en el artículo 68 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

1º. Modificar la convocatoria de la sesión plenaria a celebrar el día 8 de marzo a las 12.00 horas efectuada el pasado 21 de febrero de 2022, en lo relativo a la modalidad de desarrollo de dicha sesión, y por consiguiente, la misma se llevará a cabo con la presencia de los concejales y las concejalas en el Salón de Plenos de las Casas Consistoriales.

2º. Procédase a la preceptiva notificación a los concejales y concejalas, con el Orden del Día, transmitiendo copia de la convocatoria y Orden del Día al Gabinete de Prensa municipal a fin de que se comunique a los medios de comunicación social de la localidad, en cumplimiento del artículo 229 del ROF, así como al área de

Participación Ciudadana para su comunicación a las entidades ciudadanas, de conformidad con el Reglamento Municipal de Participación Ciudadana.

Así mismo, la presente resolución será fijada en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal."

Es todo cuanto se notifica.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO ACCTAL.

Fdo.: Segunda del Castillo Pérez
Documento firmado electrónicamente.

Firmado por:	SEGUNDA DEL CASTILLO PEREZ - Secretario/A	Fecha: 04-03-2022 11:24:51	
Nº expediente administrativo: 2022-009169 Código Seguro de Verificación (CSV): 08C08D155B72D2E30AF108530FEDC8A4 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/08C08D155B72D2E30AF108530FEDC8A4			
Fecha de sellado electrónico: 04-03-2022 13:36:43			